

y Odontológica», correspondiente a las solicitudes presentadas en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2010, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Málaga, Avda. de la Aurora, 69.

Segundo. Publicar los listados provisionales de excluidos de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, en la modalidad de «Médica, Protésica y Odontológica» correspondiente a las solicitudes presentadas en el periodo comprendido entre el 1 y 31 de enero de 2010, del personal al Servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en la Oficina de Información y Registro, Avda. de la Aurora, 69, y cuya consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web del empleado público: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleado>

Tercero. Conceder un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con el contenido de dichos listados y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se presentarán en el Registro General, Avda. de la Aurora, 69, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en lo referente a los listados definitivos de admitidos, el personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992, y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Málaga, 18 de mayo de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 297/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Gracia Jiménez Yusta recurso contencioso-administrativo núm. 297/09, contra la desestimación presunta

del recurso de reposición formulado contra la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 25 de mayo de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican las Comisiones de elaboración de informes que actuarán en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2010 de la citada Consejería.*

La Orden de 25 de marzo de 2008, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, establece en la base 5, apartado 5.10, que la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos designará al personal funcionario que forme parte de las Comisiones de elaboración de informes que realizarán la acreditación de los diferentes aspectos que ha de recoger el informe a que se refiere el apartado B.2) de la base 8 de la citada Orden y el artículo 61 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

Por ello, esta Dirección General, en virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente,

### HA RESUELTO

1. Publicar el personal funcionario que forma parte de las distintas Comisiones de elaboración de informes como Anexo a la presente Resolución.

2. Declarar que todo el personal que figura en el citado Anexo, que forma parte de los órganos de selección del citado procedimiento selectivo, está sujeto a lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 21 de mayo de 2010.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

### A N E X O

#### COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME NÚM. 1 ALMERÍA

DNI	Apellidos y nombre	Cargo
27215782	CRUZ CARDILA JOSE MARIA	Presidente Titular
27257371	RODRIGUEZ GOMEZ MARIA LUISA	Vocal 1 Titular
27227908	MARIN PEREZ HITA ANTONIA	Vocal 2 Titular
27208142	MARTINEZ GARCIA FRANCISCA	Vocal 3 Titular

DNI	Apellidos y nombre	Cargo
27512039	GALERA NAVARRO JUANA PILAR	Vocal 4 Titular
21494076	DELGADO SANCHEZ JOAQUIN	Vocal 5 Titular
52803612	SAEZ MARTINEZ FUENSANTA	Vocal 6 Titular

## COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME NÚM. 2 ALMERÍA

DNI	Apellidos y nombre	Cargo
28521674	GIL MOYA FRANCISCO JAVIER	Presidente Titular
24143858	NAVARRO MUROS MARIA JOSE	Vocal 1 Titular
74599994	LOZANO VEGA ANTONIO	Vocal 2 Titular
34842250	LOPEZ TORRES ANGEL	Vocal 3 Titular
08907755	MARTINEZ FERNANDEZ ANA MARIA	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME NÚM. 1 CÁDIZ

DNI	Apellidos y nombre	Cargo
31221583	MARTINEZ PONCE JOSE MIGUEL	Presidente Titular
31179680	CUADRADO MARTINEZ UBALDO	Vocal 1 Titular
75064556	GARRIDO MONTES MARINA	Vocal 2 Titular
31266928	MARTINEZ PECES CRISTINA PENELOPE	Vocal 3 Titular
31234017	MORENO SANTOS ROSARIO	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME NÚM. 2 CÁDIZ

DNI	Apellidos y nombre	Cargo
31246004	MURIEL DE ALBA PEDRO	Presidente Titular
31321531	ALMISAS ALBENDIZ MANUEL	Vocal 1 Titular
31219856	BONAT MARTINEZ MANUEL	Vocal 2 Titular
27301040	GRACIA JOS MERCEDES	Vocal 3 Titular
11683190	MARTIN FERRERO MARIA PAZ CORINA	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME NÚM. 1 CÓRDOBA

DNI	Apellidos y nombre	Cargo
30529973	GONZALEZ ZAFRA TIBURCIO	Presidente Titular
30504360	LAIGLE CORDEROY COLETTE	Vocal 1 Titular
30073427	OSUNA LUCENA FRANCISCO	Vocal 2 Titular
30054605	PADILLA GONZALEZ JESUS	Vocal 3 Titular
30391451	ZURITA FLORES ANTONIO	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME NÚM. 2 CÓRDOBA

DNI	Apellidos y nombre	Cargo
30454787	LOPEZ CONDE DOLORES	Presidente Titular
75091155	SANCHEZ LAINEZ Mª ESTRELLA	Vocal 1 Titular
12149020	USEROS FERNANDEZ MARIA JESUS	Vocal 2 Titular
30404505	SANCHEZ ARCOS JUSTO	Vocal 3 Titular
30459095	MONTES POZO MIGUEL	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME NÚM. 3 CÓRDOBA

DNI	Apellidos y nombre	Cargo
30435455	RODRIGUEZ VILLALBA JOSE	Presidente Titular
75548414	DELGADO DELGADO FRANCISCO JAVIER	Vocal 1 Titular
30500451	RUIZ MORAL CARLOS	Vocal 2 Titular
38543603	TOMAS SANTOS LUIS	Vocal 3 Titular
39269119	PRAT PRAT Mª TERESA	Vocal 4 Titular
44353510	LUQUE SALAS LUCIA	Vocal 5 Titular
30492218	PUERTA AGUERA MARIA DOLORES	Vocal 6 Titular

## COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME NÚM. 1 GRANADA

DNI	Apellidos y nombre	Cargo
24142778	AGUILERA SANCHEZ FRANCISCA	Presidente Titular
25666574	ESPINAR FRIAS MYRIAM TATIANA	Vocal 1 Titular
24111181	MORALES VALERO SALVADOR	Vocal 2 Titular
74630670	JIMENEZ ROSUA MARIA JOSE	Vocal 3 Titular
24220092	RODRIGUEZ DE LA CRUZ MARIA CARMEN	Vocal 4 Titular
24237768	PRAENA PRAENA MARIA JOSE	Vocal 5 Titular
52351286	BERNA BERNAL SERVANDO	Vocal 6 Titular

DNI	Apellidos y nombre	Cargo
COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME NÚM. 2 GRANADA		

DNI	Apellidos y nombre	Cargo
44273665	FERNANDEZ SANTIAGO MERCEDES	Presidente Titular
24087940	MORENO IÑEZ JOSE RAMON	Vocal 1 Titular
40841276	AVENTIN ARTISAN MARIA CRISTINA	Vocal 2 Titular
08779317	LUNA CASADO LUIS	Vocal 3 Titular
25101651	MORENO JIMENEZ JOSE A.	Vocal 4 Titular
24122153	ANGUITA SALAS ANTONIO	Vocal 5 Titular
23776907	ALVAREZ SANTIAGO JUAN JOSE	Vocal 6 Titular
31844259	AMOROS RODRIGUEZ MARIA PALMA	Vocal 7 Titular
34960921	VILLAR ALONSO MARIA ANGELES	Vocal 8 Titular
74679396	CABRERIZO MEMBRILLA VERONICA	Vocal 9 Titular

## COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME NÚM. 1 HUELVA

DNI	Apellidos y nombre	Cargo
24152470	CASTILLO MORENO EDUARDO	Presidente Titular
29752200	MARTINEZ GARFIA FERNANDO	Vocal 1 Titular
29728282	FERNANDEZ DIAZ FRANCISCO	Vocal 2 Titular
28756689	MARIN GARCIA MARIA JOSE	Vocal 3 Titular
07841445	BAUTISTA CABEZAS MARIA JOSE	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME NÚM. 2 HUELVA

DNI	Apellidos y nombre	Cargo
29730758	BARDALLO GOMEZ ANGELICA	Presidente Titular
40898907	RAMIREZ IBAÑEZ MANUEL	Vocal 1 Titular
28597478	REINA FRUTOS JUAN JOSE	Vocal 2 Titular
29774883	DELGADO DURAN JUAN	Vocal 3 Titular
05123592	CARCELEN GARCIA TOMAS	Vocal 4 Titular
29737616	MARQUEZ SANCHEZ MARCO A	Vocal 5 Titular
29777375	SANCHEZ RODRIGUEZ JUANA	Vocal 6 Titular
28579491	ROMERO FINAZZO CLAUDIA	Vocal 7 Titular
29749203	ROLLAN GOMEZ CARMEN	Vocal 8 Titular
28670106	VAZQUEZ CEREZUELA JOSE MARIA	Vocal 9 Titular
28859359	LOPEZ SANTOS MARIA ESPERANZA	Vocal 10 Titular

## COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME NÚM. 1 JAÉN

DNI	Apellidos y nombre	Cargo
25985487	CANO LOPEZ GREGORIO RAFAEL	Presidente Titular
25982617	CHICA ACEITUNO ANICETO	Vocal 1 Titular
25919326	JAEN SANCHEZ JOSE	Vocal 2 Titular
25925372	GARCIA HERNANDEZ MARIA LUISA	Vocal 3 Titular
25985573	GUTIERREZ MARTOS JUANA	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME NÚM. 2 JAÉN

DNI	Apellidos y nombre	Cargo
26471688	BELLON ALVAREZ MARIA AUXILIADORA	Presidente Titular
24128362	MEGIAS FERNANDEZ ANTONIO DOMINGO	Vocal 1 Titular
52487099	PEREZ VALERO JOSE	Vocal 2 Titular
26009506	CANO LOPEZ RAFAEL	Vocal 3 Titular
26000157	MARTINEZ FERNANDEZ M.LUZ	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME NÚM. 1 MÁLAGA

DNI	Apellidos y nombre	Cargo
25073451	PANEQUE PACHECO JOSE	Presidente Titular
24842605	SERRANO GARCIA MAXIMINO	Vocal 1 Titular
24796842	GORDO ANTOÑANA M BLANCA	Vocal 2 Titular
25669258	PACHECO SANTOS INMACULADA	Vocal 3 Titular
33376119	TRIGUERO FLORIDO JOSE DAVID	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME NÚM. 2 MÁLAGA

DNI	Apellidos y nombre	Cargo
24862002	MENDEZ RUBIO FRANCISCO	Presidente Titular
24175162	SAENZ FRANCES JUANA MARIA	Vocal 1 Titular

DNI	Apellidos y nombre	Cargo
25092119	RODRIGUEZ AYLLON JESUS ALEJANDRO	Vocal 2 Titular
74858819	MARQUEZ GARCIA DAVID	Vocal 3 Titular
25067622	ORTIZ VIDA ALFONSO	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME NÚM. 3 MÁLAGA

DNI	Apellidos y nombre	Cargo
24803014	BAUTISTA PACHECO DOMINGO	Presidente Titular
25077624	CASTRO PORTUGAL JESUS PEDRO	Vocal 1 Titular
25088285	DIAZ AGUILAR JOSE LUIS	Vocal 2 Titular
33352112	PEREZ VELA MANUEL JESUS	Vocal 3 Titular
31838549	CUSTODIO GARCIA MARIA OLGAA	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME NÚM. 4 MÁLAGA

DNI	Apellidos y nombre	Cargo
24902088	DIEGUEZ ROA TRINIDAD	Presidente Titular
33359874	HERRERA TAPIA MARIA JOSE	Vocal 1 Titular
24845528	ALGARRA GARCIA VICTORIA	Vocal 2 Titular
74842226	PERLES AGUADO MARTA MARIA	Vocal 3 Titular
24246254	VEGA EXPOSITO JUAN VICENTE	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME NÚM. 1 SEVILLA

DNI	Apellidos y nombre	Cargo
28407239	FERNANDEZ GARCIA MATIAS	Presidente Titular
79258479	LOPEZ MANTRANA REGINA MARIA	Vocal 1 Titular
28924135	SANTOS TRIGO ESTHER DE LOS	Vocal 2 Titular
42987321	FERRER CERDA ANTONIA MARIA	Vocal 3 Titular
44077983	LASTRA GONZALEZ PABLO	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME NÚM. 2 SEVILLA

DNI	Apellidos y nombre	Cargo
27277583	LERGO MARTIN INMACULADA	Presidente Titular
28853246	BERNALTE CALLE ANTONIO MANUEL	Vocal 1 Titular
29735443	GUTIERREZ TREJO JOSE ANTONIO	Vocal 2 Titular
28866674	OLIVARES GARCIA ESTRELLA	Vocal 3 Titular
75432952	PEREA ORTEGA MARIA DE LOS ANGELES	Vocal 4 Titular
24170811	CALVO DE MORA MARTINEZ GUILLERMO	Vocal 5 Titular
28726442	FERNANDEZ RUBIO FABIOLA	Vocal 6 Titular

## COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME NÚM. 3 SEVILLA

DNI	Apellidos y nombre	Cargo
28703883	GONZALEZ MUNUERA JOSE LUIS	Presidente Titular
50664476	MORENO MORATINOS RICARDO JORGE	Vocal 1 Titular
28750510	MARTIN SERRATO FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
27907360	GARCIA GARCIA JOSE ANTONIO	Vocal 3 Titular
28374215	FATUARTE BENITEZ FRANCISCO	Vocal 4 Titular

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de 25 de febrero de 2010, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso de apelación núm. 603/2009.*

Recurrida en apelación, núm. 603/2009, ante la Sección Tercera de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla por el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Sur y la entidad mercan-

til Regia Aljarafe, S.L., Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, con fecha 10 de marzo de 2008, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 237/2005, siendo la actuación administrativa recurrida la desestimación presunta de recurso de alzada contra Resolución de 22.9.04, por la que se autoriza la instalación eléctrica de baja tensión de un garaje, en virtud de proyecto de ingeniero de minas, se ha dictado sentencia con fecha 25 de febrero de 2010 por dicho Tribunal, siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Sur y por Regia Aljarafe, S.L., contra sentencia de 10 de marzo de 2008 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla en el procedimiento allí seguido con el número 237/2005, sentencia que se confirma, con expresa imposición de las costas causadas en esta segunda instancia a la parte apelante.»

Por lo tanto, a la vista de la declaración de firmeza de sentencia, certificada con fecha 13 de abril de 2010 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en virtud de lo establecido en la Disposición transitoria primera del Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, Disposición transitoria segunda del Decreto 134/2010, de 13 de abril, de regulación de estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como en el artículo 3 de la Orden de 21 de mayo de 2009, de delegación de competencias (BOJA núm. 107, de 5 de junio de 2009), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de mayo de 2010.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramirez

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se delegan funciones en materia de controles administrativos en los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía para la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).*

El Reglamento (CE) núm. 1975/2006 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural, establece en su artículo 33, que en caso de gastos efectuados en aplicación del artículo 63, letras a) y b), del Reglamento (CE) núm. 1698/2005, los controles administrativos podrán ser realizados por grupos de acción local mediante una delegación oficial. No obstante, los Estados miembros serán los responsables de comprobar que los grupos de acción local tienen la capacidad administrativa y de control para desempeñar esa tarea.

Por otro lado, el Reglamento (CE) núm. 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio, sobre la financiación de la política